

VII MERCADO ARTESANAL NAVIDEÑO DE VALLADOLID

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Objeto

La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), con la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid, celebra el VII Mercado Artesanal Navideño de Valladolid con el objetivo de fomentar el asociacionismo profesional e impulsar la actividad y la visibilidad de las empresas y profesionales artesanos de Valladolid, Castilla y León y España.

Al tratarse de un mercado de productos artesanales será condición indispensable que el profesional o empresa sea el autor de los productos que presenta y vende en el Mercado, y que estos productos no estén realizados de forma industrial o automatizada.

2. Fechas, horarios y emplazamiento

El Mercado comenzará el **24 de noviembre del 2023** y **finalizará el 5 de enero del 2024**. (la fecha de inicio está pendiente de confirmar) el Mercado permanecerá cerrado los días 25 de diciembre 1 de enero y las tardes de los días 24 y 31 de diciembre.

Horario

El primer día del Mercado la apertura coincidirá con el inicio del alumbrado eléctrico de la ciudad.

Del 25 de noviembre al 30 de noviembre y del 11 al 15 de diciembre, de 12,00 a 14,00 horas y de 17,30 a 21,00 horas

Del 1 al 10 de diciembre y del 16 de diciembre al 5 de enero, de 11,00 a 14,30 horas y de 17,30 horas a 21,30 horas

Todos los expositores están obligados al cumplimiento del horario del Mercado. Desde la organización se vigilará que todos los participantes cumplan los horarios de apertura y de cierre del mercado. En el caso de que por fuerza mayor un participante no pudiera cumplir el horario establecido durante alguno de los días del Mercado se deberá comunicar si es posible con antelación al e-mail de Foacal y si no es posible hacerlo con antelación se deberá comunicar posteriormente.

El **emplazamiento** será: Plaza Mayor de Valladolid.

El montaje de las cabañas podrá llevarse a cabo el día anterior al comienzo del Mercado, a partir de las 9:00 horas y el desmontaje el día último día del Mercado a partir de las 22,00 horas y hasta las 11,00 horas del día siguiente.

Todos los vehículos, sin excepción alguna, deberán haber abandonado el recinto al menos una hora antes de la inauguración del Mercado. No existen plazas concertadas de aparcamiento para los participantes.

3. Procedimiento y criterios de selección de participantes

Con el fin de facilitar la transparencia y la igualdad de oportunidades de participación para todas los solicitantes que cumplan los requisitos de participación, serán evaluadas por una comisión formada por las instituciones colaboradoras y por el personal técnico propio en quien hayan delegado su representación, y cuya resolución será comunicada a todos los solicitantes.

Tras la comunicación de la resolución a los solicitantes, se abrirá un plazo de 7 días naturales para la realización de alegaciones que serán contestadas resueltas en un máximo de 3 días.

La selección preliminar de los solicitantes se realizará por orden de mayor a menor según la puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración hasta cubrir la totalidad del espacio disponible para el Mercado, habilitándose una lista de reserva con los que cumpliendo todos los requisitos no hayan sido seleccionados, ordenandos en función de la puntuación obtenida, con el fin de cubrir renuncias o supuestos de impago de la cuota de inscripción:

Cada criterio de valoración tendrá un máximo de 5 puntos.

Criterios de valoración la selección de participantes en VII Mercado Artesanal Navideño de Valladolid	Puntos
Estar en posesión del registro artesano de oficios (Si se tuviera, 3 puntos y 0 puntos si no se tuviera).	
Presentación del stand	
Calidad del producto, teniendo en cuenta los materiales utilizados, y la maestría empleada en las técnicas de elaboración.	
Propuesta innovadora en uso de las técnicas de elaboración y aprovechamiento de los materiales dentro de los conceptos de economía circular	
Total, puntuación obtenida:	

4. Plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación

El plazo de recepción de solicitudes de participación estará abierto hasta el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

Esta convocatoria se presentará ÚNICAMENTE de manera Digital desde el siguiente enlace:
<https://www.mercadoartesanalvalladolid.es/>

*Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes.

La pertenencia como socio a Foacal no da derecho a la participación en este Mercado.

La documentación que la organización requiere para participar en la presente convocatoria es:

1. Solicitud debidamente cumplimentada (formulario on-line)
2. Si se tuviera, fotocopia del carné o carta que acredite la condición de artesano del oficio con el que se va a participar en el Mercado. PDF
3. Certificado emitido por la Agencia Tributaria de estar dado de alta en el IAE en un epígrafe relativo a la artesanía y con fecha actual PDF
4. Certificado emitido por la Seguridad Social de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social con fecha actual. PDF
5. Un mínimo de cuatro fotografías de los productos de buena calidad y una del puesto montado.
6. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 300.000 euros y justificante de pago actualizado. En la póliza de seguros debe constar como actividad asegurada la venta ambulante. El seguro debe estar a nombre del solicitante de la feria.

En el caso de no tener el seguro contratado en el momento de la solicitud del mercado adjuntar el modelo de declaración responsable que se incluye en estas bases donde se refleja el compromiso de suscribir la póliza de RC en el caso de ser admitido en el mercado.
7. Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera. PDF
8. Declaración responsable del Ayuntamiento de Valladolid para la autorización de la venta de productos fuera de establecimientos comerciales permanentes. PDF
9. Dossier explicativo del proceso de elaboración de los productos y una relación genérica de los productos a exponer.
10. En el caso de alimentación, registro de empresas y actividades alimentarias. PDF
11. Para el personal que trabaje en la dispensa de productos alimenticios, Certificado de formación en Materia de Higiene Alimentaria. PDF

IMPORTANTE: A fin de unificar criterios y facilitar la labor de la comisión de selección, el dossier deberá realizarse siguiendo las indicaciones que se detallan.

TRAYECTORIA DEL TALLER, Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria del taller.

MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS

- Materiales utilizados
- Descripción de las técnicas empleadas

Este apartado deberá ir acompañado de una secuencia de fotos en pequeño formato mostrando la transformación desde la materia prima hasta el producto final, ilustrando los textos o se puede enviar un video de 2 min. como máximo explicando el proceso de elaboración o enlaces a archivos digitales.

LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS

Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria, indicando la innovación del producto o nueva colección para esta edición, si la hubiera. Especificando también aquellos productos en los que se use algún elemento o complemento de elaboración no artesanal y fotos de aquellos productos que son resultado de colaboraciones entre artesanos y especificar la parte del proceso que corresponde a cada artesano.

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano/a.

5. Cuotas y servicios incluidos

SOCIOS FOACAL	930 € IVA incluido
NO SOCIOS	1.175 € IVA incluido
ARTESANOS DE ALIMENTACIÓN	1.360 € IVA incluido

La cuota de participación incluye los siguientes servicios:

- Iluminación y decoración externa de la caseta.
- Mantenimiento de las instalaciones.
- Vigilancia disuasoria, se contará con un vigilante contratado por el Ayuntamiento de Valladolid que vigilará todas las actividades de la Plaza Mayor **y un segundo vigilante contratado por Foacal de 11 de la noche a 8 de la mañana.**
- Bolsas de papel.

Los artesanos que notifiquen su renuncia 30 días antes de la celebración del Mercado recuperarán el 100% del importe abonado. Si la renuncia se notifica con posterioridad no recuperará el importe abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

Una vez publicada la resolución definitiva se comunicará el plazo para el ingreso de la cuota de participación y el número de cuenta para su formalización. Aquellos expositores que no realicen el ingreso en plazo quedarán automáticamente excluidos de participar en el evento.

6. Servicios facilitados durante el Mercado

Se dispondrá de un servicio de iluminación y decoración navideña de la parte exterior de las instalaciones del Mercado.

La organización dispondrá de diversos contenedores de basura en el recinto, así como un servicio municipal de limpieza que limpiará el recinto y las papeleras una vez que se haya cerrado el Mercado. Sin embargo, las basuras generadas por cada puesto deberán ser retiradas por los mismos participantes diariamente y en especial, el último día del Mercado antes del abandono de este.

Existirá servicio de vigilancia disuasoria de **11 de la noche a 8 de la mañana**. La organización no se responsabiliza de los casos de robo, hurto o cualquier tipo de siniestro, debiendo hacerse cargo cada uno de los expositores de la custodia de sus bienes.

La Organización posee un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes y visitantes que cubrirá las actividades y zonas comunes, también dispondrá de un servicio de mantenimiento de las instalaciones comunes. Los participantes deberán tener en vigor un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños a terceros que pudiera generar su actividad.

7. Instalaciones

Características generales de las cabañas de madera (blancas y marrones): (se adjunta plano y foto)

- En el caso de las cabañas para artesanos de oficios las dimensiones son de 3x2 m. con la posibilidad de unirlas entre ellas, puerta en el frente.
- En el caso de las cabañas para artesanos de alimentación las dimensiones son de 4x3 m, puerta trasera.
- Cuadro eléctrico con diferencial de 2000 W, con doble enchufe. **En el caso de que se necesite contratar más potencia se deberá comunicar a la organización y se calculará el importe en función de las necesidades.**
- Puerta de acceso independiente con candado en el caso de artesano de oficios artísticos y cerradura en el caso de artesanos de alimentación.
- Módulos de tabiques con estructura de madera maciza de abeto, de sección 98 * 48 mm aprox. y friso de abeto machihembrado de 10 mm de espesor.
- Suelos con cámara de aire. Estructura con rastrel pino. En el caso de que se quiera el suelo

enmoquetado se deberá comunicar a la organización.

- Acabado en tablero hidrófugo, espesor 19mm.
- Cubierta con tarima de madera de abeto machihembrada espesor 10mm.
- Acabado de cubierta en EPDM, rematado con pieza metálica en cumbre

8. Reclamaciones

Las reclamaciones sobre resoluciones se harán por escrito a Junta Directiva de Foacal.
En caso de no acuerdo con la resolución el reclamante podrá acudir a la justicia ordinaria

9. Expositores y venta

La ubicación de los puestos del Mercado se llevará a cabo por la organización, que será inalterable e irrevocable, más adelante se comunicará el procedimiento de ubicación de cabañas. Los puestos no podrán ocupar mayor espacio que el asignado y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio adjudicado, será retirada de forma inmediata por la organización.

1. La participación en ediciones anteriores no garantiza ni la participación en esta edición ni ocupar el mismo lugar.
2. Todos los expositores se comprometerán a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la organización haya concedido autorización, pudiendo ésta retirar los productos que no hayan sido autorizados.
3. El artesano se responsabilizará de los productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su puesto durante la celebración del Mercado Artesanal Navideño de Valladolid, así como de no realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Mercado.
4. El artesano se deberá responsabilizar de la buena imagen de la cabaña, así como de la suficiente presencia y variedad de productos en la misma con el objeto de evitar que quede vacía por la venta de estos. **La participación en el Mercado implica el compromiso de no abandonar este antes de su finalización por falta de producto o por cualquier otro motivo que no sea de fuerza mayor.**
5. El artesano deberá mantener el decoro y la higiene tanto personal como de su stand para no perjudicar la imagen del Mercado.
6. Se prohíbe expresamente la presencia de animales en los puestos.
7. Se prohíbe realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas, saldos, dos x uno y similares.
8. Los artesanos deberán cumplir la ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.

10. Atribuciones de la Organización

Los admitidos aceptan que los datos de identificación de las empresas, dirección y contacto sean utilizados para las actividades de promoción y difusión de la actividad.

Fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en el Mercado, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.

Los datos aportados por los solicitantes no serán utilizados para otras actividades ajenas ni diferidos a terceros quedando bajo la custodia de la Organización.

En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo del Mercado.

Con el fin de cumplir los objetivos de interés general de la convocatoria, la Organización se reserva el derecho a:

- a) Retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en el Mercado, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
- b) Por cuestiones justificadas realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo del Mercado.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del Mercado y al cierre de la cabaña correspondiente, sin derecho a indemnización alguna.

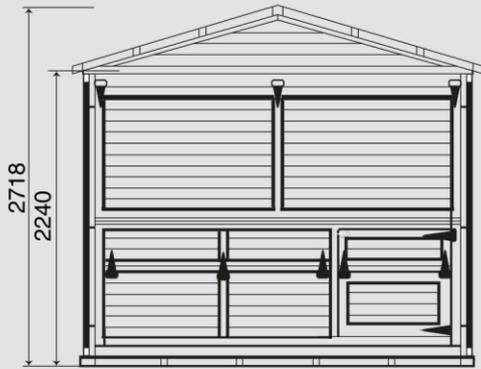
MUY IMPORTANTE

*El incumplimiento de las normas indicadas en estas bases que dé lugar a sanción por parte de la organización competente podría ser causa de exclusión en las posteriores ediciones del Mercado, y con independencia de lo anterior, dicho incumplimiento podrá dar lugar a la cancelación de la autorización y a la retirada inmediata del puesto ubicado en la vía pública, todo ello sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades a la que pudiera dar lugar.

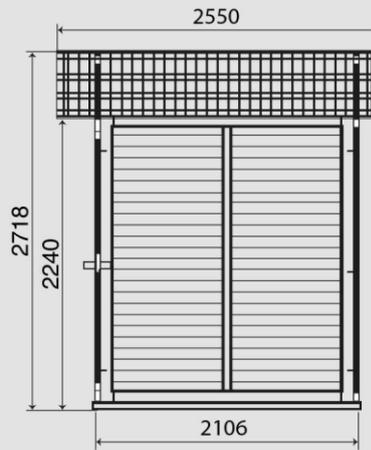
*El envío de la solicitud firmada supone la aceptación de estas bases, así como el conocimiento de estas, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será admitido como argumento para tener en cuenta por la organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos y sus consecuencias sancionadoras por la organización del Mercado o aquellas otras jurídicas que puedan aparecer con terceros.

*La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del Mercado. En ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.

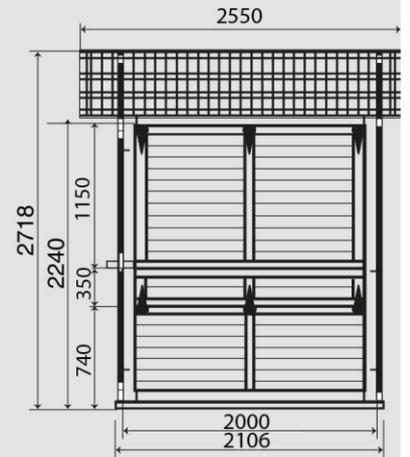
CABAÑAS 3X2 M ARTESANOS OFICIOS ARTÍSTICOS



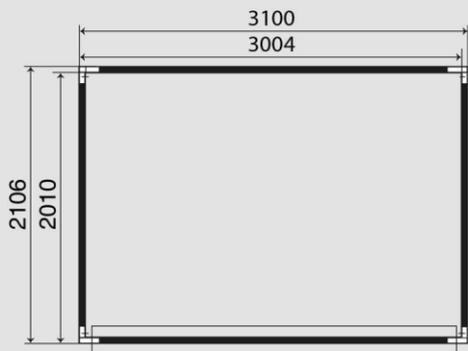
ALZADO



PERFIL LATERAL FIJO



PERFIL LATERAL CON APERTURA



PLANTA





CABAÑAS 4X3 M ARTESANOS DE ALIMENTACIÓN

